



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ONCE (11) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: DHARUELLY LEANY D’AZA CARABALLO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	16
Lectura de correspondencias e informes, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento	16
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	16
3.1. Lectura de correspondencias.....	16
3.1.1 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 00730-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.....	16
3.1.2 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 04597-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte	18
3.1.3 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03372-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 142

3.1.4 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de las iniciativas números: 00925-2024-2028-CD y 03980-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Energía..... 21

Se pasa al punto 9.3.1. 24

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 24

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa. 24

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 24

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 24

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 24

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal 24

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando 25

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia..... 25

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata 25

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de Jánico, provincia Santiago 25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 142

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 25

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia 26

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de Cultura Dominicana en el Exterior, para la apertura de oficinas de dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martin, Chile y Curazao 26

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat 26

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona..... 26

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 01338-2024-2028-CD..... 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número 01437-2024-2028-CD 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 03468-2024-2028-CD..... 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la iniciativa número 03957-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia a la iniciativa número 01480-2024-2028-CD..... 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 03285-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la iniciativa número 03698-2024-2028-CD 57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 142

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número 03369-2024-2028-CD 62

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 03853-2024-2028-CD 68

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03461-2024-2028-CD 73

Se pasa a la subestructura 1.1. 78

1.1. Comprobación del cuórum..... 78

Apertura de sesión..... 78

1.2. Presentación de excusas..... 78

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 78

Votación 001 78

Votación 002..... 79

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 79

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 30 de septiembre de 2025..... 79

Votación 003 79

Votación 004..... 79

Votación 005..... 79

Se pasa a la estructura 4. 79

4. Turnos previos. 80

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 80

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 80

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 81

Diputado Heriberto Aracena Montilla 82

Diputada Hermes Evangelina José Méndez de Méndez 82

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 83

Diputado Luis Enrique Castillo Ogando..... 83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 142

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 84

Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras 85

Diputado Charles Noel Mariotti Paz 86

Diputado Julio Emil Durán Rodríguez 87

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 88

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 89

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza..... 89

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 89

Diputada Elida Yalis Soto Mordán 90

Diputado José Manuel Caraballo Gómez 90

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza 91

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 92

Diputado Juan Agustín Medina Santos..... 93

Minuto de silencio en memoria de los jóvenes fallecidos en un accidente en la provincia de Santiago: Diego Crisóstomo Pérez, Mauricio Taveras Llibre, Diego Rodríguez; el locutor César Augusto Santana, de la provincia de La Altagracia y también por el exdiputado César Emilio Peralta 93

Se retoma el punto 9.3.1. 93

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 93

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 93

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 94

Diputado Willy Enrique Sánchez González 95

Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe..... 96

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo..... 96

Diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo..... 97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 142

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 97

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 97

Lectura de las modificaciones propuestas al cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas..... 98

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas a los proyecto del cuadragésimo sexto grupo de las resoluciones internas con informes de comisión 98

Designación como secretario ad hoc del diputado Ramón Antonio Bueno Patiño 99

Votación 006..... 99

Votación 007..... 99

Votación 008..... 99

Se pasa al conocimiento del punto 10.52..... 99

PUNTO NO.10.52: Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2026 99

Votación 009..... 100

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 100

PUNTO NO.12.1: Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 100

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país..... 100

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 100

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional..... 100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 142

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 101

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor 101

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan 101

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata ... 101

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales..... 101

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 101

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata 102

Reincorporación a la sesión de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera 102

Votación 010..... 102

Se pasa a la estructura 10..... 102

10.Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 102

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana..... 102

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en la provincia Monte Plata..... 103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 142

- PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la creación, habilitación y puesta en funcionamiento de unidades de diagnóstico y seguimiento a pacientes de cáncer en los hospitales y centros de salud regionales del país 103
- PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Trabajo para promover la igualdad de los salarios mínimos en los sectores de zonas francas y turismo con los salarios del sector no sectorizado en la República Dominicana..... 103
- PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para el remozamiento del centro cultural Héctor J. Díaz en el municipio Azua de Compostela, provincia Azua..... 104
- PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), la construcción de un centro de salud de segundo nivel para brindar servicios en los sectores respaldo José Graciano, barrio Independencia, ciudad Israel, ciudad de Dios, Maná del Cielo, Brisas de Villa Verde, Villa Ogando y zonas aledañas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 104
- PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a Go Ministries por su destacada labor social, educativa y comunitaria en la República Dominicana..... 104
- PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación y Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que se incluya la educación vial en el currículo educativo desde el nivel básico hasta el superior 105
- PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, realicen las acciones correspondientes para rescatar la Laguna Rincón o Laguna de Cabral..... 105
- PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura para la construcción de un moderno matadero industrial en el municipio Santa Cruz, provincia El Seibo 105
- PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) el remozamiento del estadio de softbol Apolinar Paulino Chávez (El Torontico) de Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo..... 106
- PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción de una presa en el río Boba, provincia Hermanas Mirabal..... 106



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 142

- PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), aumentar a 15,000 pesos la cobertura de medicamentos ambulatorios a favor de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) del régimen contributivo 106
- PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el Ministerio de Interior y Policía, disponer la construcción de un cuartel de bomberos en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia..... 107
- PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Educación la implementación del programa en primeros auxilios y respuestas a emergencias como servicio comunitario para estudiantes de nivel secundario..... 107
- PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para que se realice el acondicionamiento y asfalto de las calles del sector Villa Satélite y comunidades aledañas, sección Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 107
- PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación implementar los cursos de primeros auxilios básicos en las escuelas de jornada extendida en los niveles básicos y/o medio..... 108
- PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la señora Yadira Altagracia Henríquez de Sánchez por su invaluable trayectoria de servicio público, su liderazgo en la implementación de políticas inclusivas y su lucha constante por la igualdad de oportunidades para las mujeres dominicanas 108
- PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la instalación de un centro de comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná..... 109
- PUNTO NO.10.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un parque recreativo en el distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal 109
- PUNTO NO.10.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para realizar el asfaltado del distrito municipal Gualete del municipio La Isabela, provincia Puerto Plata 109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 142

- PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la creación del Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento de Hungría 110
- PUNTO NO.10.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Migración, la instalación de una oficina de servicios migratorios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 110
- PUNTO NO.10.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, proceder con la titulación de los terrenos pertenecientes a familias asentadas en los municipios Imbert, Villa Montellano y la comunidad de Monte Aguilar, provincia Puerto Plata..... 110
- PUNTO NO.10.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la creación e implementación de un programa de emprendimiento para jóvenes, como política provincial de desarrollo productivo juvenil en la provincia Puerto Plata..... 111
- PUNTO NO.10.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la construcción de una cancha deportiva mixta en el sector urbanización Caribe, Barcequillo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 111
- PUNTO NO.10.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública y titular terrenos en el sector Reyes, municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís..... 111
- PUNTO NO.10.28: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.329-98, del 11 de agosto de 1998, que regula la donación y legado, extracción, conservación e intercambio para trasplante de órganos y tejidos humanos y su reglamento de aplicación 111
- PUNTO NO.10.29: Proyecto de ley que declara el día 20 de agosto de cada año como día nacional del médico diabetólogo 112
- PUNTO NO.10.30: Proyecto de ley para la creación del observatorio nacional de criminalidad y prevención del delito en la República Dominicana 112
- PUNTO NO.10.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida económica para la construcción del sistema de drenaje pluvial de la ciudad de La Romana, municipio cabecero de la provincia La Romana 112
- PUNTO NO.10.32: Proyecto de ley orgánica que crea el ministerio de la familia dominicana..... 113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 142

- PUNTO NO.10.33: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sean arregladas y asfaltadas las calles del distrito municipal La Caleta y del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo 113
- PUNTO NO.10.34: Proyecto de ley que declara el día 04 de octubre de cada año como día nacional de la lucha contra el maltrato animal en la República Dominicana 113
- PUNTO NO.10.35: Proyecto de ley de reforma de la Ley Num.20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral, para la regulación del voto para los ciudadanos que viven en el exterior 113
- PUNTO NO.10.36: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Cenoví, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte 114
- PUNTO NO.10.37: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal..... 114
- PUNTO NO.10.38: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd), la construcción de un politécnico en la comunidad Marañón II de Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 114
- PUNTO NO.10.39: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo instruir a las autoridades competentes, la intervención urgente del edificio de ciencias de la salud de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto Santiago..... 115
- PUNTO NO.10.40: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la implementación de la carrera de medicina en el recinto UASD-Higüey, provincia La Altagracia..... 115
- PUNTO NO.10.41: Proyecto de ley de energía y medicina nuclear de la República Dominicana 115
- PUNTO NO.10.42: Proyecto de ley que designa con el nombre Amable Aristy Castro el tramo desde el elevado de Yuma hasta Higüey, provincia La Altagracia..... 115
- PUNTO NO.10.43: Proyecto de ley que crea el museo artístico, cultural y político, Juan de Dios Ventura Soriano (Johnny Ventura) 116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 142

PUNTO NO.10.44: Proyecto de ley que eleva el paraje Angostura del municipio Imbert, provincia Puerto Plata, a la categoría de sección..... 116

PUNTO NO.10.45: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), para la instalación de una oficina de dicha institución, en el municipio San José de las Matas, en la provincia Santiago..... 116

PUNTO NO.10.46: Proyecto de ley que designa con el nombre Dr. Elpidio Peña Amparo, el edificio donde actualmente funciona la Dirección Provincial de Salud (DPS) antiguo hospital público de la provincia Monte Plata 117

PUNTO NO.10.47: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (Coraasanjuan)..... 117

PUNTO NO.10.48: Proyecto de ley que regula la presentación y redacción de las prescripciones médicas 117

PUNTO NO.10.49: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio Higüey, de la provincia La Altagracia, a la categoría de municipio 117

PUNTO NO.10.50: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 21 de enero de 2022..... 118

PUNTO NO.10.51: Proyecto de ley para la promoción del desarrollo aeroespacial..... 118

Se pasa al punto 10.53. 118

PUNTO NO.10.53: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena los actos constitutivos de genocidio cometidos en Gaza, reitera la solidaridad de la República Dominicana con el pueblo palestino y exhorta al gobierno a reafirmar en los foros internacionales el reconocimiento del Estado de Palestina..... 118

Lectura de la comunicación remitida por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual presenta excusas por el día de hoy 119

Cierre de sesión..... 120

Firmas 120

Certificación de fidelidad..... 120

Votaciones correspondientes a esta sesión 121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 142

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 142

Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Elías Wessin Chávez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 142

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (12:05), Carmen Ligia Barceló González (12:10), Wandy Modesto Batista Gómez (12:15), Indhira Shary de Jesús de Morla (12:37), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:50), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:40), Sadoky Duarte Suárez (11:55), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (11:40), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:40), Jheyson Amir García Castillo (11:50), Melvin Alexis Lara Melo (11:45), Eliazer Matos Félix (12:05), Heidy María Musa Kunhardt (11:50), José Luis Rodríguez Hiciano (12:46), Enriqueta Rojas Javier (11:40), Abelardo Antonio Rutinel Arzeno (11:55), Vicente Arturo Sánchez Henríquez (12:54), Ángel María Sánchez Pujols (11:30), Robinson Antonio Santos Rodríguez (12:40), Kinsberly Taveras Duarte (11:50), Otoniel Tejeda Martínez (11:50) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:10).

EN USO DE LICENCIA: Carmen Lidia Williams Benjamín.

AUSENTES CON EXCUSA: Alfredo Pacheco Osoria, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Luis Alcides Báez, Julio César Beltré Méndez, Ycelmary Brito O'Neal, Rafael Augusto Castillo Casado, Ana Miledy Cuevas, Domingo Eusebio de León Mascaro, Luis René Fernández Tavárez, Carlos José Gil Rodríguez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Jacobo Ramos Crispín, Adelfo de Jesús Ruben Contreras, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra y Orlando Antonio Martínez Peña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 142

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la ausencia con excusa del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos (10:44) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta dispuso la lectura de las correspondencias y de los informes del cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 00730-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Recibido el 18 de septiembre de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (HOSPITAL MUNICIPAL, JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, BANCO DE RESERVAS, OFICINAS DE TURISMO Y PALACIO MUNICIPAL), EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES- JUAN DOLIO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 142

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO**

EQUIPO TÉCNICO: **RAMÓN PEÑA,
ABOGADO**

**LEIDYS PEGUERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA**

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la actividad siguiente:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXO:

- a) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.00730-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. Proponente diputado Pedro César Mota Pacheco; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 41) y 52), del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento mediante el cual** solicita al Pleno desapoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones y **apoderar** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 142

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:** ”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

3.1.2 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 04597-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Recibido el 18 de septiembre de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS MONTOS PECUNIARIOS SOBRE LAS CUANTÍAS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO TERRESTRE DE LA LEY NÚM.63-17, DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO
EQUIPO TÉCNICO:	RAMÓN PEÑA, ABOGADO LEIDYS PEGUERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 142

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la actividad siguiente:

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 8 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 8 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.04597-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de las multas de tránsito terrestre de la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. Proponente diputado Rafael Tobías Crespo Pérez; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 40) y 41), del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento mediante el cual solicita al Pleno desapoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones y apoderar a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte**, para el estudio de la misma por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 142

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

3.1.3 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa número: 03372-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

Recibido el 18 de septiembre de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DEL METRO QUE CONSTE CON UNA PARADA EN PEDRO BRAND, LA GUÁYIGA Y VILLA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO

EQUIPO TÉCNICO: RAMÓN PEÑA,
ABOGADO
LEIDYS PEGUERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones la actividad siguiente:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXO:

- a) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 142

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03372-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita una extensión de la línea del metro que conste con una parada en Pedro Brand, La Guáyiga y Villa Altagracia. Proponente diputada Kinsberly Taveras Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 40) y 41), del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento** mediante el cual solicita **desapoderar** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones y **apoderar** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, para el estudio de la misma por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

3.1.4 Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones mediante el cual solicita el desapoderamiento de las iniciativas números: 00925-2024-2028-CD y 03980-2024-2028-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Energía.

Recibido el 18 de septiembre de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 142

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO A LAS INICIATIVAS:

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Y AL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE (EDENORTE) CONCLUIR LA ILUMINACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NORTE, PROVINCIA SANTIAGO.
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE (EDENORTE), LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA TURÍSTICA GREGORIO LUPERÓN QUE CONECTA A LA PROVINCIA SANTIAGO CON EL MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO

EQUIPO TÉCNICO: RAMÓN PEÑA,
ABOGADO
LEIDYS PEGUERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Iniciativas No.00925-2024-2028-CD y No.03980-2024-2028-CD.

Tratadas por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe;
- Reunión No.06-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 142

ANEXO:

- a) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio de las iniciativas **No.00925-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) concluir la iluminación de la avenida Circunvalación Norte, provincia Santiago. Proponente diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano; y **No.03980-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), la instalación del alumbrado público en la carretera turística Gregorio Luperón que conecta a la provincia Santiago con el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata. Proponente diputada Heidy María Musa Kunhardt; después de analizar el contenido de las iniciativas y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 25) y 41), del Reglamento de la Cámara de Diputados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de desapoderamiento mediante el cual solicita desapoderar** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, de las dos iniciativas, y **apoderar** a la Comisión Permanente de Energía, para el estudio de las mismas por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:** "(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 142

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Se pasó al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 04/07/2025.
[»Número de Iniciativa: 01338-2024-2028-CD](#)**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 142

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 29/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 11/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 13/06/2025.
»Número de Iniciativa: 01437-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 30/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07/05/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 16/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03468-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.** (Proponente: Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 21/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 18/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03957-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de Jánico, provincia Santiago.** (Proponentes: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Benedicto Hernández Tejada, Francisco Alberto Díaz García, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 02/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 18/06/2025.
»Número de Iniciativa: 01480-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 19/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 142

del 04/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 25/06/2025.
»[Número de Iniciativa: 03285-2024-2028-CD](#)

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia.** (Proponente: Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo). Depositado el 09/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 15/07/2025.
»[Número de Iniciativa: 03698-2024-2028-CD](#)
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de Cultura Dominicana en el Exterior, para la apertura de oficinas de dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martin, Chile y Curazao.** (Proponentes: Edward Enrique Cruz Asunción, Julio César López Peña, Angélica Natividad Novas Sierra). Depositado el 08/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 22/07/2025.
»[Número de Iniciativa: 03369-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat.** (Proponente: Shirley Antonia López Félix). Depositado el 13/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/07/2025.
»[Número de Iniciativa: 03853-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona.** (Proponente: Sara Penélope Félix Díaz). Depositado el 29/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 27/06/2025.
»[Número de Iniciativa: 03461-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 142

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAPI), LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAPI ESTANCIAS INFANTILES) EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA TAPIA Y TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.14-PLO-2025, de la reunión del lunes, 2 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 2 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00120-2025-PLO, del 4 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 142

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01338-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01338-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 29 de noviembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09117-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 142

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.14-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia a fin de que dispongan la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 142

en los municipios Villa Tapia y Tenares, pertenecientes a la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas orientadas al desarrollo de obras de infraestructura que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, con el objetivo de mejorar su entorno de vida, como forma de satisfacer el derecho que poseen las personas de alcanzar el bienestar sin excepción;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución es deber del Estado intervenir mediante los mecanismos necesarios para garantizar que las personas puedan desarrollarse de manera igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertades individuales y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando tercero: Que los municipios Villa Tapia y Tenares, pertenecientes a la provincia Hermanas Mirabal, presentan un notable crecimiento demográfico y un constante desarrollo socioeconómico, lo que hace necesaria la construcción e instalación de los referidos centros para que los niños y niñas en estado de vulnerabilidad reciban el cuidado, la atención y la educación necesaria para su desarrollo integral;

Considerando cuarto: Que con la construcción de una estancia infantil en los municipios Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, permitirá la inserción laboral y educativa de las madres, ya que tendrán un espacio gratuito que les brinde seguridad al momento de realizar labores fuera del hogar y prepararse académicamente para lograr un mayor desarrollo socioeconómico.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 113-99, del 30 de noviembre de 1999, que crea el Programa de Educación Inicial no Formal en Áreas Marginadas (PEINFAM), con el fin de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 142

contribuir a la socialización temprana de los niños y niñas de 3 a 6 años en los barrios marginados y en las áreas rurales de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI). Deroga el Dec.. núm. 102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) y del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) a fin de que dispongan la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en los municipios Villa Tapia y Tenares, pertenecientes a la provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria; Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaneris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 142

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria; Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaneris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PERMITIRLES A LOS ESTUDIANTES DE LOS POLITÉCNICOS E INFOTEP REALIZAR LAS PASANTÍAS CORRESPONDIENTES A LA MATERIA O CARRERA QUE ESTÉN ESTUDIANDO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025 de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 142

c) Reporte No.00197-2025-PLO, del 21 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01437-2024-2028-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Oriser Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01437-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 29 de marzo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09400-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.9, Ordinaria, del 11 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 11 de octubre de 2024. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación recibido el 4 de diciembre de 2024. Aprobado desapoderar a la Comisión Permanente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 142

Educación en la sesión No.28, Extraordinaria, del 6 de diciembre de 2024. **Enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.28, Extraordinaria, del 6 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 5 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025, y No.09-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.01437-2024-2028-CD, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional, a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 142

establecer acuerdos interinstitucionales que permitan a los estudiantes de ambas entidades educativas realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la Constitución dispone que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Considerando tercero: Que el Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en los niveles inicial, primario y secundario. La educación superior también será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos de forma proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que dispone la ley;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) es el organismo rector del sistema nacional de formación técnico-profesional de la República Dominicana; y la modalidad técnico-profesional que se lleva a cabo a nivel medio posibilita que los estudiantes obtengan una formación general y profesional que los ayude a insertarse tanto en la educación superior como en el campo laboral, a partir de la diversidad de opciones formativas que se ofrecen en esta modalidad;

Considerando quinto: Que después de finalizar sus estudios los estudiantes egresados de los politécnicos y del INFOTEP carecen de la experiencia necesaria para ocupar puestos de trabajo, y es necesario que el Estado les garantice la inclusión en un ambiente laboral propicio para la práctica de pasantías, así como poner a su disposición las herramientas oportunas para que puedan alcanzar sus objetivos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 142

Considerando sexto: Que mediante las facilidades que brinden los espacios laborales de las instituciones públicas para la capacitación a través de este proyecto de pasantías a estudiantes de los politécnicos y del INFOTEP se contribuirá de manera significativa a formar hombres y mujeres con capacidades laborales;

Considerando séptimo: Que la educación técnico-profesional está estrechamente vinculada con el desarrollo del país, ya que representa un aporte fundamental para la cualificación y especialización de la mano de obra que demanda el sistema productivo, con el fin de responder de manera efectiva a las necesidades sociales y contribuir a la mejora de la calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.116, del 16 enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm. 10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) y del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) a establecer acuerdos interinstitucionales que permitan a los estudiantes de ambas entidades educativas realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 142

Por la **Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adelso de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Altagracia de los Santos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar, Mirna Josefina López Francisco, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA INSTALACIÓN Y LA APERTURA DE UNA OFICINA COMERCIAL EN LA CEIBA DE EL SALADO, MUNICIPIO SALVALEÓN, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 142

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 22 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia No.12-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 22 de mayo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03468-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Rosibel Lara: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03468-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente el diputado **Jorge Leonardo Tavárez Valdez**. Depositada el 30 de octubre de 2024. En Orden del Día en la sesión No. 19, Ordinaria, del 07 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 142

mayo de 2025. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No. 19, Ordinaria, del 07 de mayo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.20, Extraordinaria, del 07 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.12-PLO-2025-CD, del 22 de mayo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación y la apertura de una oficina comercial en La Ceiba de El Salado, municipio Salvaleón, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad, en la comunidad La Ceiba, distrito municipal El Salado, municipio Higüey, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 142

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es deber del Estado promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promueve la reducción de la pobreza y la desigualdad, lo cual hace necesario acercar los servicios financieros a los municipios, evitando su traslado a otras demarcaciones para acceder a dichos servicios;

Considerando tercero: Que la Ley núm.13-24, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, establece que el Banco de Reservas es una entidad pública de intermediación financiera, propiedad del Estado Dominicano y sus iniciativas se desarrollan en el marco del principio de la responsabilidad social, en beneficio de la comunidad nacional;

Considerando cuarto: Que la comunidad La Ceiba, distrito municipal El Salado, municipio Higüey, provincia La Altagracia, ha experimentado significativos cambios socioeconómicos por el impacto del turismo, lo que ha incrementado la demanda de servicios públicos y financieros, especialmente en los sectores comercio, transporte y turismo, al estar ubicada en una vía principal que la comunica con Uvero Alto, Macao, Bávaro y Verón-Punta Cana;

Considerando quinto: Que la instalación de una oficina del Banco de Reservas en la comunidad La Ceiba, distrito municipal El Salado, municipio Higüey, provincia La Altagracia, facilitará el acceso de los residentes a servicios financieros en las comunidades Macao, Uvero Alto, Cañada Honda y El Salado, de la provincia La Altagracia; y que en tal virtud, esta institución contribuirá de manera efectiva a la monetización de la economía doméstica, la dinamización de la actividad económica local y, en consecuencia, al bienestar general.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 142

Vista: La Ley núm.1-12, del 26 de enero de 2011, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm.6133, del 17 de diciembre de 1962;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, que a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad para que se instale una sucursal de esa entidad, en la comunidad La Ceiba, distrito municipal El Salado, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, Secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 142

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA PARA QUE DISPONGA LA RECONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL DESTACAMENTO POLICIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL EL MAJAGUAL, MUNICIPIO SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 02 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 02 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00175-2025-PLO, del 14 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03957-2024-2028-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 142

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03957-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonatan Rabel Contreras del Orbe**. Depositada el 21 de marzo de 2025. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No. 10, Ordinaria, del 26 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2025-CD, del 19 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.09-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025 y No. 10-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 142

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del ministro de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata. Estructura de la Iniciativa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para que disponga la reconstrucción, remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal El Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente, el diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía se lleve a cabo la reconstrucción, el remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 142

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado garantizar el disfrute de los derechos de las personas y el respeto de su dignidad, de manera que ejerzan sus facultades y capacidades productivas dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar que las personas puedan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva y esto implica la construcción de infraestructuras en donde se puedan aplicar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; para prevenir acciones delictivas, perseguirlas e investigarlas bajo la dirección del Ministerio Público, con el fin de salvaguardar a las personas y contribuir a la consecución de la paz social;

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm.590-16, del 15 de julio de 2016, establece que esa institución es un cuerpo armado, técnico, permanente, profesional, jerarquizado, disciplinado, servicial, apartidista, no deliberante, obediente al poder civil, con competencia nacional y que tiene como misiones principales las de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, y garantizar el libre ejercicio a los derechos y libertades;

Considerando cuarto: Que según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el distrito municipal Majagual, perteneciente al municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, tiene una población de dos mil doscientos diecinueve habitantes, su economía depende de los asentamientos de campesinos que se dedican a la producción agrícola, los cuales necesitan la cobertura y protección policial para el desarrollo integral de sus actividades económicas y sociales;

Considerando quinto: Que el destacamento policial del distrito municipal Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata presenta un notable deterioro en su infraestructura física, lo que limita el desempeño de los agentes policiales, por tanto, se hace necesario y urgente dotar a esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 142

comunidad de un nuevo destacamento debidamente equipado, que permita garantizar la paz ciudadana y la protección de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes de esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-01, del 18 de enero de 2001, que eleva la Sección Majagual, del Municipio de Sabana Grande de Boyá, Provincia de Monte Plata, a la categoría de Distrito Municipal, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm. 590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP) se lleve a cabo la reconstrucción, el remozamiento y equipamiento del destacamento policial del distrito municipal Majagual, municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 142

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Franklin Martínez, vicepresidente. Heriberto Aracena Montilla, secretario. Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA QUE SE REPAREN Y SE REMOCEN LA PLANTA FÍSICA QUE ALBERGA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE JÁNICO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WANDY MODESTO BATISTA GÓMEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025 de la reunión del miércoles, 14 de mayo de 2025;
 - b) Asistencia No.02-SLO-2024 de la reunión miércoles, 14 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 142

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01480-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de Jánico, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera Infante: abogada Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01480-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de dánico, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados **Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Francisco Alberto Díaz García** y a los señores **José Benedicto Hernández Tejada y Rosa Hilda Genao Díaz**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 2 de mayo de 2023. (El diputado José Benedicto Hernández Tejada firmó la iniciativa el 9 de mayo de 2023). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09514-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 142

Tratada por la comisión en las reuniones No.28-PLO-2023-CD, del 3 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.03 PLO-2024-CD, del 12 de junio de 2024; No.06 PLO-2025-CD, del 14 de mayo de 2025; en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de Jánico, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el juzgado de paz del municipio de Jánico, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo del Poder Judicial para que se realice el remozamiento de la planta física que alberga el Juzgado de Paz del municipio Jánico, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es responsabilidad del Estado garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 142

justicia, promoviendo la creación de tribunales y entes contenciosos que diriman los conflictos entre particulares;

Considerando segundo: Que el Consejo del Poder Judicial en el ejercicio de sus facultades constitucionales dirige y administra todos los aspectos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial, así como el Sistema de Carrera Judicial y la Carrera Administrativa Judicial conforme establece la Constitución y la ley;

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, contempla la institucionalización y fortalecimiento de mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social;

Considerando cuarto: Que, según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, elaborado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio dánico cuenta con una población de catorce mil trescientos ochenta y cinco habitantes, cifra que presenta un crecimiento sostenido; razón por la cual se hace cada vez más urgente la atención a las necesidades en materia judicial de primer grado, a fin de garantizar el acceso oportuno y eficiente a la justicia para los ciudadanos de esa demarcación;

Considerando quinto: Que, en consecuencia, se hace necesario que los habitantes de esa demarcación cuenten con una edificación adecuada, ya que la estructura física del edificio requiere reparaciones urgentes para poder atender de manera efectiva los asuntos judiciales que son conocidos por el juzgado de paz. De este modo, el personal podrá desempeñar sus funciones con eficiencia, ofrecer un mejor servicio a la comunidad y garantizar una asistencia legal oportuna y adecuada;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 142

Considerando sexto: Que las crecientes demandas judiciales, sumadas a la falta de condiciones adecuadas en el espacio físico utilizado por los profesionales de la justicia, los usuarios de los tribunales y los munícipes en general, afectan negativamente el desarrollo de los procesos y la calidad del servicio ofrecido, lo que hace imprescindible mejorar la infraestructura judicial en esta demarcación;

Considerando séptimo: Que la estructura del Juzgado de Paz del municipio Jánico presenta un avanzado nivel de deterioro, lo que podría provocar su colapso en cualquier momento; por tanto, esta edificación merece ser priorizada para su reparación y remozamiento.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial, núm.28-11, del 20 de enero 2011;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo del Poder Judicial para que se realice el remozamiento de la planta física que alberga el Juzgado de Paz del municipio Jánico, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Justicia:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 142

COMISIONADOS: Wandy Modesto Batista Gómez, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; José Leonardo Tavárez Valdez, secretario; Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Alberto Jiménez Santos, Carolin Mercedes de la Cruz, Carlos de Pérez Juan, Luis Gómez Benzo, Miguel Arredondo Quezada, Eugenio Cedeño Areche, Sadoky Duarte Suárez, Rubén Darío Peñaló Torres, Luis Alcides Báez y Rosendy Joel Polanco Polanco, miembros.

FIRMANTES: Wandy Modesto Batista Gómez, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; José Leonardo Tavárez Valdez, secretario; Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Alberto Jiménez Santos, Carolin Mercedes de la Cruz, Carlos de Pérez Juan, Luis Gómez Benzo, Miguel Arredondo Quezada, Eugenio Cedeño Areché, Sadoky Duarte Suárez, Rubén Darío Peñaló Torres, Luis Alcides Báez y Rosendy Joel Polanco Polanco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTO DE LAS CALLES DEL SECTOR DON DIEGO Y VILLA MARÍA, DEL DISTRITO MUNICIPAL QUITA SUEÑO, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 142

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - a) Reporte núm.00154-2025-PLO, del 6 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03285-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03285-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 142

de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al diputado **Antonio Brito Rodríguez**. Depositada el 19 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.2, Ordinaria, del 04 de marzo de 2025. Plazo vencido el 03 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.06-PLO-2025~CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfaltado de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 142

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar el asfaltado de las calles de los sectores Don Diego y Villa María, pertenecientes al distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de los sectores Don Diego y Villa María del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, están directamente relacionados con la infraestructura vial, por lo que tener las calles en condiciones adecuadas es fundamental para garantizar el acceso seguro y eficiente a servicios básicos y a las principales vías de comunicación terrestre;

Considerando tercero: Que las calles de los sectores Don Diego y Villa María del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, presentan un deterioro significativo, lo que genera dificultades en el tránsito vehicular y peatonal, afectando negativamente la movilidad y seguridad de la población;

Considerando cuarto: Que el asfaltado de las calles de los sectores Don Diego y Villa María, pertenecientes al distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, facilitará el transporte de bienes y servicios y contribuirá con el desarrollo económico y social de esta demarcación y, por ende, el progreso y bienestar de sus habitantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 142

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación núm.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.8-15, del 13 de enero de 2015, que eleva la sección Quita Sueño, del municipio de Bajos de Haina, a la categoría de distrito municipal;

Visto: El Decreto núm.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realizar el asfaltado de las calles de los sectores Don Diego y Villa María, pertenecientes al distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 142

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDHRI). EL ENTUBAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO JUAN CABALLERO, UBICADO EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS
HÍDRICOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025 de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - c) Reporte No.00281-2025-PLO, del 25 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 142

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03698-2024-2028-CD.		
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos.		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia.		
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de información Legislativa (SIL).		
Equipo técnico:	Luciano García:	abogado	
	Clarissa Collado:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03698-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia; fue presentada por la diputada **Carmen Leída Escarfuller Morel de Melo**. Depositada el 9 de enero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.9, Ordinaria, del 19 de marzo de 2025. Plazo vencido el 18 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.15-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025; y No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 142

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos; nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cinco dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). el entubamiento del canal de riego Juan Caballero, ubicado en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para proceder con el entubamiento del canal de riego en la localidad Juan Caballero, situada en la zona norte del municipio Baní, provincia Peravia.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y su consumo tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 142

implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, establece que las aguas del territorio nacional deben ser aprovechadas de manera racional y eficiente, priorizando el interés público, para garantizar un uso más eficiente de este preciado líquido;

Considerando tercero: Que la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispone que el manejo sostenible de los recursos naturales es un derecho y deber de todos los dominicanos, con el fin de garantizar disponibilidad para las generaciones futuras;

Considerando cuarto: Que, en la provincia Peravia, el canal de riego Juan Caballero presenta pérdidas significativas de agua debido a la evaporación, infiltración y contaminación, afectando negativamente la eficiencia del riego y la calidad del agua utilizada en la producción agropecuaria;

Considerando quinto: Que el entubamiento de canales de riego es una práctica técnica eficiente para optimizar el uso del agua, reduce los costos de mantenimiento, previene la erosión y mejora la calidad de los recursos hídricos;

Considerando sexto: Que, según estadísticas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el ochenta y dos por ciento del agua utilizada en la República Dominicana se destina a la agricultura, y de este porcentaje, se estima que el setenta por ciento se desperdicia por sistemas de riego ineficientes, lo que representa un desafío crítico para la sostenibilidad hídrica del país;

Considerando séptimo: Que el canal de riego Juan Caballero es una infraestructura clave para el desarrollo agrícola de la provincia Peravia, y su modernización contribuirá al crecimiento económico local, a la generación de empleos y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 142

Considerando octavo: Que el municipio Baní y las áreas rurales circundantes dependen del canal de riego Juan Caballero para el suministro de agua destinado a actividades agrícolas, por lo que su modernización constituye una prioridad para el bienestar social y económico de la región, así como un elemento fundamental en la gestión hídrica. Este canal es uno de los primeros sistemas de riego de la República Dominicana, y requiere ser habilitado y modernizado para fomentar el desarrollo agrícola de la provincia Peravia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.79-01, del 16 de enero de 2001, el cual dispone que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), mantendrá el control de los principales canales construidos por el Estado Dominicano;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 142

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUEVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para proceder con el entubamiento del canal de riego en la localidad Juan Caballero, situada en la zona norte del municipio Baní, provincia Peravia.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DE CULTURA DOMINICANA EN EL EXTERIOR, PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE DIRECCIÓN CULTURAL EN LAS CIUDADES DE MIAMI, PUERTO RICO Y MADRID, Y LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE CULTURAL EN ARUBA, SAN MARTIN, CHILE Y CURAZAO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 142

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.15-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 2 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 2 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00468-2024-SLO, del 30 de enero de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03369-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de Cultura Dominicana en el Exterior, para la apertura de oficinas de dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martín, Chile y Curazao.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 142

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03369-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de Cultura Dominicana en el Exterior, para la apertura de oficinas de dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martín, Chile y Curazao, tiene como proponentes a los diputados **Edward Enrique Cruz Asunción, Angélica Natividad Novas Sierra y Julio César López Peña**. Depositada el 8 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación internacional en la sesión No.23, Ordinaria, del 19 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.14-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025; y No.15-PLO-2025-CD, del 2 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al director de cultura dominicana en el Exterior, la apertura de oficinas de dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martín, Chile y Curazao.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de Cultura Dominicana en el Exterior, para la apertura de oficinas de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 142

dirección cultural en las ciudades de Miami, Puerto Rico y Madrid, y la designación de un representante cultural en Aruba, San Martín, Chile y Curazao; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente Edward Enrique Cruz Asunción, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, procedan con la instalación de oficinas culturales en Miami, Estados Unidos de América; San Juan, Puerto Rico; Madrid, Reino de España, así como la designación de un representante cultural en los países Aruba, San Martín, Chile y Curazao.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado aplicar políticas especiales para conservar y fortalecer los vínculos de la nación dominicana con sus nacionales en el exterior, con la meta esencial de lograr mayor integración;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad entre todos los dominicanos y garantizar que esta sea real y efectiva, promoviendo condiciones jurídicas y administrativas que prevengan la discriminación y favorezcan la inclusión y el respeto a todos los dominicanos, sin importar su lugar de residencia;

Considerando tercero: Que la Constitución dispone que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad en la vida cultural de la nación, así como al pleno acceso a los bienes y servicios culturales, a los avances científicos y a la producción artística y literaria. Además, el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 142

Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores y promoverá políticas para estimular las manifestaciones culturales dominicanas, tanto a nivel nacional como internacional;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.41-00 establece que el Ministerio de Cultura organizará, promoverá y difundirá las expresiones culturales de los dominicanos residentes en el exterior, estimulando la permanencia de los valores nacionales. También, fomentará la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural, y creará incentivos fiscales y facilidades administrativas a través del servicio exterior, entre otras acciones que considere pertinente para proyectar la cultura dominicana en el ámbito de las relaciones internacionales;

Considerando quinto: Que el Decreto núm.532-22, establece la creación de la Dirección de Cultura Dominicana en el Exterior, órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura, cuyo objeto es promocionar las expresiones culturales de los dominicanos residentes en el exterior y autoriza al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a abrir oficinas de la Dirección en localidades del exterior, según sea necesario;

Considerando sexto: Que el Estado debe promover y aplicar políticas públicas que fortalezcan el acercamiento sociocultural de los dominicanos en el exterior, ya que la promoción cultural favorece la inversión extranjera, la creación de nuevas empresas y la generación de empleos;

Considerando séptimo: Que los dominicanos residentes en el exterior, con sus remesas, aportan al desarrollo económico y social del país; sin embargo, expresan sentirse distanciados de sus raíces culturales, por lo que es necesaria la instalación y apertura de oficinas culturales en Miami, Estados Unidos de América; San Juan, Puerto Rico, y Madrid, Reino de España; y la designación de un representante cultural en los países de Aruba, San Martín, Chile y Curazao.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 142

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.303-17, del 28 de agosto de 2017, Reglamento del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos núms. 618-06 y 372-15;

Visto: El Decreto núm.532-22, del 13 de septiembre de 2022, que crea la Dirección de Cultura Dominicana en el Exterior, dependiente del Ministerio de Cultura, la cual tendrá una oficina en New York. Deroga la mención al comisionado dominicano de cultura en los Estados Unidos de América, contenida en el artículo 1 de la Resolución 004, que aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Cultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, en coordinación con las del Ministerio de Relaciones Exteriores, procedan con la instalación de oficinas culturales en Miami, Estados Unidos de América; San Juan, Puerto Rico; Madrid, Reino de España, así como la designación de un representante cultural en los países Aruba, San Martín, Chile y Curazao.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 142

Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) PARA QUE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA HONDA, MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.15-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 26 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 26 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00289-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 142

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03853-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03853-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat, tiene como proponente a la diputada **Shirley Antonia López Félix**. Depositada el 13 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.13, Ordinaria, del 2 de abril de 2025. Plazo vencido el 2 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2025-CD, del 3 abril de 2025, en la que fue presentada; No.13-PLO-2025-CD, del 16 junio de 2025; No.15-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 142

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las del Servicio Nacional de Salud, se concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria en la comunidad Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la salud integral; por tanto, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, garantizando el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental, así como procurar los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 142

medios necesarios para la prevención y el tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y brindando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Estado, a través de sus instituciones, es responsable de velar por la salud y el bienestar de las personas, lo que requiere contar con infraestructuras adecuadas para gestionar y promover la salud de la población en general, mediante la creación de centros de atención primaria, con laboratorios, sistemas de información y organizaciones de salud pública, conforme a los principios de equidad, solidaridad y eficiencia;

Considerando tercero: Que la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat, se inició en el año 2020, sin embargo, en la actualidad, la edificación, que presenta avances en más de un ochenta por ciento, se encuentra paralizada. Debido a esta situación, las autoridades de salud se han visto en la necesidad de ofrecer los servicios de atención primaria en la casa club Pedro Peña de la comunidad, lo que ha generado una sobrecarga en dicha instalación y ha dificultado la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos; además, esta institución se ha visto obligada a suspender sus actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas;

Considerando cuarto: Que es necesaria la terminación de la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat, ya que con su conclusión se podrán ofrecer los servicios de salud que demanda la zona, debido a que la misma se ha convertido en el principal centro de asistencia de servicios médicos de la comunidad;

Considerando quinto: Que con la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) de la comunidad Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat, sus habitantes y zonas aledañas podrán recibir un servicio de salud eficiente, logrando el bienestar general del paciente, en un lugar accesible, seguro y confortable.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 142

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm. 123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 142

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUARTEL GENERAL DE CUERPO DE BOMBEROS CON EL NOMBRE DE ANSELMO PETTERSON (FEMO) EN EL DISTRITO MUNICIPAL VILLA CENTRAL, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-PLO-2025~CD, de la reunión del miércoles, 11 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 11 de junio de 2025;
 - a) Reporte No.00028-2025-PLO, del 10 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 142

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03461-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat Y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03461-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femo) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona, tiene como proponente a la diputada **Sara Penélope Félix Díaz**. Depositada el 29 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.27, Ordinaria, del 4 de diciembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 142

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.08-PLO-2025-CD, del 21 de mayo de 2025; No.09-PLO-2025-CD, del 11 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un Cuartel General de Cuerpo de Bomberos con el nombre de Anselmo Patterson (Femo), en el distrito municipal de Villa Central, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conjuntamente con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos con el nombre de Anselmo Petterson (Femó) en el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con la junta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 142

distrital Villa Central, se realice la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de bomberos en el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución de la República garantiza la obtención de los medios que permitan a las personas y a las comunidades su desarrollo y seguridad de forma igualitaria, equitativa, íntegra y progresiva; indicando en ella que es responsabilidad del Estado asegurar una mayor eficacia en la preservación de la integridad y seguridad de la persona;

Considerando segundo: Que los cuerpos de bomberos, además de la atención a incendios y emergencias, están facultados para realizar inspecciones técnicas y emitir informes sobre las condiciones de seguridad en espacios públicos, comerciales o privados de uso público; verificar la aplicación de las disposiciones sobre prevención y protección contra incendios y otros siniestros en cumplimiento de las normas de seguridad en sus respectivas jurisdicciones;

Considerando tercero: Que los cuerpos de bomberos deben velar por la prestación efectiva de sus servicios, los cuales están adscritos a los ayuntamientos de cada jurisdicción territorial. Asimismo, están facultados para extender sus actuaciones a otros municipios o ciudades en casos de emergencia o situaciones de calamidad pública, a solicitud del intendente general que tenga bajo su responsabilidad el área, y deben realizar sus operaciones con la debida coordinación entre las autoridades involucradas;

Considerando cuarto: Que los cuerpos de bomberos se encargan de salvaguardar la vida y los bienes de las personas frente a situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo, promoviendo la aplicación de medidas preventivas y de mitigación, atendiendo y administrando directa y permanentemente las emergencias, cuando las personas o comunidades sean afectadas por cualquier evento generador de daños;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 142

Considerando quinto: Que el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y un importante desarrollo social, lo que conlleva una mayor demanda de servicios públicos esenciales. No obstante, la comunidad enfrenta una situación de vulnerabilidad ante desastres naturales y mitigación de incendios, por lo que es necesaria la instalación de un cuerpo de bomberos moderno para dar respuestas ante cualquier eventualidad que se presente en la referida comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.316-06, del 28 de julio de 2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con la junta distrital Villa Central, se realice la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de bomberos en el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 142

Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

A continuación, se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, martes treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica postnatal solicitada por la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 142

Votación 002
Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica postnatal solicitada por la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín, resultó: APROBADA. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 30 de septiembre de 2025.

Votación 003
Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 30 de septiembre de 2025, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.

Votación 004
Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de hoy, martes 30 de septiembre de 2025, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005
Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, del estudio de las iniciativas números: 00730-2024-2028-CD, 04597-2024-2028-CD, 03372-2024-2028-CD, 00925-2024-2028-CD y 03980-2024-2028-CD, para que fuesen apoderadas las comisiones correspondientes, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 142

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien manifestó: “En el día de hoy, quiero referirme a un anuncio que se realizó en el día de ayer sobre una donación que hace la Unión Europea al Gobierno dominicano, para mitigar el tránsito en nuestro país. Este es un tema que he tenido la oportunidad de trabajar en varias ocasiones, y de tocarlo en este hemiciclo, y sobre el cual deposité un proyecto hace algunas semanas. Es importante establecer los protocolos que la misma ley dispone, pero también, actualizar las atribuciones que tiene el Estado dominicano, para poder tener una fluidez en el tránsito. Hemos hecho la invitación a que se puedan atraer mecanismos que han dado resultados en otras ciudades del mundo y que entendemos necesario que sean aplicados en nuestro país, y que este tema no solamente quede como un anuncio, sino, que tenga un resultado real en la movilidad de la República Dominicana. Por ende, nosotros podemos citar algunos administradores de datos, que son utilizados en otras ciudades importantes del mundo, y que tienen la capacidad de organizar el tránsito usando data real y en tiempo real, valga la salvedad. Algunos de ellos son satélites de observación, como el Sentinel, el Landsat y otros que funcionan de la mano de Waze y Google en otros países, tanto en Europa como en América. De igual forma, está el sistema de monitoreo Galileo, utilizado en la Unión Europea, por muchos países miembros de la Unión Europea, que viabiliza el tránsito para esas ciudades del mundo, en esa zona del mundo. Es necesario e importante, y ya concluyo, presidenta, poder hacerlo realidad. Estamos cansados, hemos tenido años y años de discusiones con el tema del tránsito y llegó la hora de poder buscar una solución real a este tema en la República Dominicana”.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Antes de continuar con los turnos previos, quiero pedirles dos cosas: la primera es que nos acojamos al tiempo establecido, para poder agilizar, porque como ya les dije anteriormente, tenemos diecisiete turnos solicitados y queremos darlos todos. La segunda es que si alguno ya



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 142

ha solicitado, a través de sus diferentes voceros, un turno previo que, por favor, se mantenga aquí, porque algunas personas que están anotadas para turnos previos yo no los veo en sus curules, así que los voy a mencionar y si no están aquí, lamentablemente, tendrán que agotar un turno en otra sesión. Tiene la palabra a la honorable Fiordaliza Estévez, vocera de la bancada del PRSC, para que pueda hacer uso de su turno previo”.

En su turno, la diputada Fiordaliza Estévez Castillo expresó: “Para mí es un alto honor poder dirigirme a ustedes y ante este Congreso, para hacerle un llamado al honorable señor Presidente de la República Luis Abinader y a la directora del Plan Social Dominicano, para que se investigue el hecho de que al municipio de El Mamey, Los Hidalgos, llegaron tres furgones, dos de electrodomésticos y uno de comida. Cuando llamé a la gobernadora provincial de Puerto Plata, a la señora Claritza Rochtte y le pregunté que si esos furgones que llegaron a El Mamey, Los Hidalgos, eran para El Mamey o eran para el tornado que hubo el fin de semana en el municipio de Imbert y en el municipio de Luperón, dije, bueno, quizá fue una mala colocación del GPS y llegó a El Mamey de Los Hidalgos. Cuando investigo con el alcalde municipal de El Mamey, Los Hidalgos, a ver si se ha hecho alguna distribución o si el Presidente determinó enviar esos electrodoméstico y esa comida para El Mamey, me informan que no. En tal sentido, como los pueblos de nosotros, de la parte oeste de la provincia de Puerto Plata, tienen necesidad y ameritan la mano del Gobierno dominicano, espero que esos electrodomésticos y esa comida que llegó, no sé si por error, sea distribuida en los demás municipios de la parte oeste, que fueron afectados este fin de semana con un fuerte tornado, que se llevó los zinc de muchas casas en los municipios de Imbert y Luperón, y donde también salió afectada la agricultura. Quiero solicitarle al ministro de Agricultura que, por favor, vaya a brindarles la mano amiga en esta situación, a los diferentes sectores agrícolas. Presidente Abinader, usted es un hombre que ha trabajado con la mayor transparencia posible y que ha dejado a la justicia independiente, abogamos a usted, porque yo sé que usted quiere hacerlo bien”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 142

En su participación, el diputado Heriberto Aracena Montilla, expuso las siguientes consideraciones: “Hoy levanto mi voz, para denunciar una situación que está afectando gravemente a los moradores del sector El Tamarindo, de Santo Domingo Este, y es que esta comunidad fue dejada incomunicada por las autoridades de este gobierno al reparar el puente de la vía principal. Agradecemos la gestión del Presidente, del Ayuntamiento y del ministro de Obras Públicas, pero esta construcción se ha extendido bastante, lo que ha creado un caos en la movilidad de los ciudadanos. El transporte TRAE que mueve los estudiantes no puede recoger los niños en sus casas porque no puede cruzar por el puente. Las guaguas de la zona franca que llevan las mujeres que trabajan día a día, tienen que dejarlas abandonadas en el medio de la noche en el puente, porque los autobuses no pueden cruzar a llevarlas a sus casas, como ya es la costumbre de llevarlas puerta a puerta. Los negocios están bajando sus ventas. Por lo que, quiero pedirle al Presidente de la República, al Ayuntamiento de Santo Domingo Este, al alcalde Dio Astacio y a la CAASD, que pongan atención y se unifiquen para que busquen una solución definitiva al puente de El Tamarindo que tiene intranquila a esa comunidad. Yo sé, Presidente, que cuando usted escuche nuestro llamado, como representante de Santo Domingo Este, usted le va a buscar una solución, porque la inseguridad que existe allí, ahora mismo, la intranquilidad, no permite que se sigan desarrollando las funciones como se hacen día a día en ese sector. Para concluir con este llamado, también quiero que ponga su mirada en Villa Liberación, Cansino, que tienen situaciones similares a las que ya le expresé en este momento”.

En su intervención, la diputada Hermes Evangelina José Méndez de Méndez dijo: “Ahora sí. Todos fuimos testigos de las fuertes lluvias que impactaron a gran parte del país el pasado fin de semana afectando a diferentes zonas en el territorio nacional. Entre estas zonas afectadas se encuentra la provincia Independencia, en la cual se produjeron inundaciones en los diferentes municipios y distritos municipales. Dichas lluvias afectaron grandes partes de la red vial del Lago Enriquillo, dejando incomunicadas las diferentes comunidades de la provincia, como es el caso puntual del paso provisional que comunica el municipio de La Descubierta con el distrito de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 142

Boca de Cachón. Hacemos un llamado al ministro de la Vivienda y Edificaciones, el ingeniero Carlos Bonilla, que vaya en auxilio de las viviendas afectadas. Al igual hacemos un llamado al ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella, a realizar un levantamiento de la red vial del Lago Enriquillo y agilizar los trabajos de las obras pendientes, como son la entrada del municipio de Duvergé y el puente que comunica el distrito municipal de Boca de Cachón con el municipio de La Descubierta”.

De su parte, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta manifestó: “El mundo se encuentra sobrecogido por la situación que se está viviendo en la región de Gaza, que enfrentaba al Estado israelí. Esa problemática ha conmovido a numerosos sectores sensatos de la humanidad, porque ya son miles de muertos, civiles, hombres, mujeres y niños de todas las edades, gente muriendo por las balas, pero también gente muriendo por el hambre, el hambre que no ha podido ser mitigada con esfuerzo de organismos internacionales y de ONG privadas que han tratado de llegar hasta allí. Ninguna nación, ningún Estado tiene derecho a una respuesta desproporcionada de alguien que le haya agredido y eso es lo que ha venido sucediendo en Gaza. La República Dominicana ha votado consistentemente por el establecimiento de un Estado palestino, pero en este momento, yo quiero hacer un llamado a que la República Dominicana se sume a los esfuerzos por la paz en esos países y que se pueda recuperar de nuevo la estabilidad de alguna manera y que evitemos, con ese esfuerzo, que tantos niños, hombres, mujeres, niños mueran de manera tan indignante, muchas veces con un plato de comida o con un plato esperando comida reciben una bala. La República Dominicana, en este momento, está participando en un organismo internacional de la ONU en el cual se va a producir una votación. Mi exhortación como presidente de los Derechos Humanos es que la República Dominicana vote de manera firme, favorable a la búsqueda de una solución de paz para Gaza”.

El diputado Luis Enrique Castillo Ogando agotó un turno previo y señaló: “Honorable presidenta en funciones, he querido tomar este turno previo, más que un turno previo, para hacer



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 142

una advertencia al país y más que una advertencia es un llamado de atención al Presidente de la República Luis Abinader; al ministro de Obras Públicas, ingeniero Eduardo Estrella; al director del INDRHI, el colega ingeniero Olmedo Caba; al ministro de Hacienda, Magín Díaz. El mundo ha cambiado, ha cambiado tanto que producto del cambio climático hemos podido ver cómo en países aun desarrollados se producen inundaciones, desbordamiento de ríos, cañadas, arroyos. Nosotros no podemos estar de espaldas a eso, la República Dominicana cada día está más expuesta a grandes tornados, inundaciones, etcétera. Por lo que este llamado de atención es para que se haga un plan nacional de encauzamiento de ríos y cañadas. Dentro de las prioridades que tiene el país, también hoy en día es una prioridad ponerle atención a la construcción de puentes, de canales de riego, construcciones de alcantarillas de cajón, alcantarillas tubulares y ni hablar de los drenajes transversales y horizontales y laterales en todas las vías de comunicación. Este llamado de atención debe ser oído y escuchado, porque cada día se generan inundaciones. Recientemente, vimos cómo un puente se desplomó en la provincia de Monte Plata; recientemente, también en mi provincia Elías Piña, una carretera que tiene una inversión de más de dos mil millones y que está en proceso de construcción, por el desbordamiento de los ríos, también fue afectada. De manera que, justamente como estamos ahora mismo en el conocimiento del presupuesto de la Nación, es bueno que se asignen partidas en ese sentido, para que, una vez concluidas estas obras, ya nos liberemos, y aquí, en este hemiciclo, podamos obviar tantos minutos de silencio”.

La diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna expresó lo siguiente: “En el día de hoy, presidenta, yo he tomado un turno aniversario, un turno de recuerdo a mi primera vez en este honorable hemiciclo, que trataba sobre la educación que tenemos actualmente en la República Dominicana y de la inversión falente que se tiene en esta materia. Pero quiero, presidenta, enfocarme en los ODS que nos manda la Agenda 2030, y, principalmente, en la educación de calidad y en el desarrollo de los municipios, de las comunidades y ciudades sostenibles; especialmente, presidenta, en mi querido municipio Santo Domingo Este. Y quiero hacer un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 142

llamado al alcalde que nos dirige, con todo el respeto que se merece, porque ahora mismo estamos viviendo una situación que no se aguanta, una situación terrible en las escuelas de nuestras comunidades, como la escuela José Francisco Peña Gómez, la escuela Concepción Bona y el politécnico Manuel del Cabral, que están ubicados en la calle Miguel Díaz, del sector El Almirante. A estas escuelas les dicen ‘la pileta’, presidenta, porque desde que llueve se llenan de agua, y es repugnante, ver cómo niños tienen que quitarse los zapatos para salir de los planteles escolares cuando caen dos gotas de agua, por lo que hacemos un llamado al alcalde, para que nuestro presupuesto, que es el más grande del país, de tres mil quinientos setenta y nueve mil millones, sea invertido, el 40%, como lo manda el artículo 21, de la Ley No.176-07, a que se invierta destapando esos imbornales y haciendo los filtrantes que se necesitan, porque eso no se puede seguir permitiendo. Además, presidenta, quiero hacerle una solicitud al director de la DIGESETT, el general Calzado, para que, por favor, asigne dos agentes de seguridad por cada puerta, en la Plaza Don Bosco, que es una de las escuelas de mayor relevancia de nuestra demarcación, las cuales tienen una matrícula de más de cuatro mil estudiantes, y ahora mismo se ve afectada la seguridad de cada infante, al entrar y al salir, para acceder a dicho plantel escolar. Así que, presidenta, muchas gracias y esperamos que nuestra solicitud sea acogida”.

La diputada Lidia Esther Pérez de Taveras desarrolló la siguiente intervención: “Desde el año 1984, el 27 de septiembre se celebra en la República Dominicana, el ‘Día Nacional de la Biblia’, iniciativa propuesta por el reverendo Santín; y no es de extrañarse que se saque un día en la República Dominicana, para celebrar el Libro Sagrado, porque nuestra Nación fue fundada por principios cristianos, nuestro Padre de la Patria, cuando invitaba a sus amigos a ser miembros de La Trinitaria, les hacía jurar bajo la santísima, bajo la augustísima e indivisible Trinidad. Vamos a tener el objetivo de que nuestra Nación sea libre y no es tampoco casualidad que los Padres de la Patria, en nuestra Bandera tienen el libro sagrado, proclamando ‘Dios, Patria y Libertad’. Así como nuestros fundadores, o Padres de la Patria proclamaron la libertad para nuestra Nación, yo estoy haciendo un llamado, que usemos el libro sagrado como manual de vida. Los humanistas, a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 142

principio del siglo, trataron de ridiculizar el libro sagrado, trataron de decir que era el oprobio a las naciones, años más tarde hemos entendido lo que dice el libro de Levítico, que la tierra está vomitando la maldad. De tal forma, que recomiendo que nosotros volvamos a manejarnos de acuerdo a los principios sagrados, Dios, Patria y Libertad, hay esperanza cuando leemos la Biblia”.

En su turno, el diputado Charles Noel Mariotti Paz dijo: “Primero, quiero empezar por felicitar a la colega y hermana Carmen Williams, por el nacimiento de su hija Antonella Domínguez Williams. Que Dios la bendiga y tengo el placer de anunciarles a todos ustedes que además de todo es mi ahijada, o sea que, bendiciones para ella y que crezca en salud y fuerte. También, aprovechar para felicitar a nuestro colaborador, el fotorreportero Jorge Luis Martínez, que ganó el premio a la foto del año, en la cuarta versión del Premio Nacional de Fotografía Robert Vargas, por su foto, ‘La Niña de Pedro Brand’; un excelente trabajador, felicidades para él, de verdad que sí. Bueno, y vamos a lo que nos interesa. Ayer, yo era uno de los treinta y cuatro usuarios que estaban conectados en el en vivo que transmitía La Semanal en Santiago. En ese momento, cuando yo estaba conectado, un periodista le hace la pregunta al Presidente de la República, sobre cuál es la respuesta del Gobierno para enfrentar los apagones que siguen asediando a la población dominicana; la respuesta, nueva vez, dejó mucho que desear, el Presidente se atrevió a decir que quienes más sufren los apagones son los miembros del Gobierno y yo quiero decirle, Presidente, que eso no es cierto y además no responde a la visión de un estadista, responde a la visión de un candidato, responde a la visión de una persona que todavía está en campaña, porque cuando él habla que afecta a los del Gobierno, que todos tienen plantas y aire acondicionado, me imagino que se refiere a cómo eso se refleja en las encuestas, porque la gente que no puede dormir, la gente que se tiene que ir al trabajo sin poder conciliar el sueño, por el calor que tienen los apagones, los niños que tienen que ir a las escuelas, sin haber dormido, trasnochados, que no pueden recibir el pan de la enseñanza, todos están sufriendo; sin hablar de los emprendedores, que ven como los productos se les dañan en las neveras, sin



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 142

electricidad, por estos apagones que duran siete, ocho, nueve y hasta diez horas. Esos son los que más sufren, Presidente, no son los miembros de su gobierno. Estamos todos pagando sumamente cara la ineficiencia y la falta de capacidad del deterioro del sector eléctrico, por los funcionarios que usted ha nombrado, Presidente. Entonces, vuelvo y reitero, no son los miembros del Gobierno los que están sufriendo los apagones, son todos los dominicanos y dominicanas que trabajan y que han visto cómo la factura se les ha disparado hasta en un 300%, gente que pagaba tres mil, cuatro mil pesos, hoy está pagando quince y hasta veinte mil pesos, y cuando va a reclamar a la empresa distribuidora, entonces, le hablan de que tiene que pagar un porcentaje y esperar diez días, pero luego va al Protecom que, supuestamente, es la protección al usuario de la Superintendencia de Electricidad y, aparentemente, es protección a las distribuidoras, es protección a EDEESTE, protección a EDESUR, es protección a EDENORTE. Esto no puede continuar, presidente, ya basta de excusas, es tiempo de soluciones, este pueblo lo necesita; es más, este pueblo lo demanda, ya está bueno de tanta negligencia y de tanta ineficiencia”.

El diputado Julio Emil Durán Rodríguez expuso: “En esta mañana he querido tomar este espacio, este turno, para agradecer al Gobierno dominicano, al presidente Luis Abinader y a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, porque nunca antes en la historia de nuestro país los dominicanos que padecen algún tipo de enfermedad catastrófica habían tenido o habían estado tan cubiertos como hasta este momento. Cabe destacar que a través del Departamento de Medicamentos de Alto Costo de Salud Pública son miles y miles los dominicanos que tienen un espacio, que tienen una ayuda, que están cubiertos para que puedan o se les facilita, más bien, el medicamento que les permita continuar viviendo. Cuando llegamos al Gobierno en el año 2020, encontramos que el presupuesto asignado para esta institución era apenas de dos mil setecientos ochenta y seis millones, este año 2025 tenemos un presupuesto de siete mil trescientos trece millones de pesos, estamos hablando de tres veces más. Pero cuando llegamos al Gobierno en el año 2020, solamente se atendían dos mil quinientas personas. Este año 2025 se están atendiendo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 142

siete mil cuatrocientas personas a través del programa de medicamentos de alto costo. Estamos hablando de tres veces más. Yo me pregunto por qué hay que utilizar el tema de la salud, sobre todo el tema de salud de este tipo de pacientes, que tienen enfermedades catastróficas, esas enfermedades que acaban con la economía familiar, no hay que utilizar la política. Estamos hablando de personas que tienen una gran preocupación con el tema de su salud y si ahora le añadimos un ingrediente con relación al presupuesto de esta institución, imagínese ustedes la gran preocupación que van a tener siete mil cuatrocientas personas. Claro está que siempre va a haber necesidad de incluir a muchos más, siempre va a existir, lo existió en el pasado y existe en este momento. Sin embargo, nuestro Presidente y nuestro Gobierno están atentos a esta situación, buscando la manera de que muchos dominicanos puedan acceder a esta facilidad, que también la tiene el Senasa, que anteriormente no existía, mucha gente no lo sabe, que el Senasa tiene una cobertura de hasta dos millones de pesos anuales para aquellas personas que tienen esta dificultad, como también la tiene el Ministerio Administrativo de la Presidencia, a través del Viceministerio de Gestión Social, que también tienen recursos para asistir a miles de dominicanos que tienen dificultades con relación a estas enfermedades. Este es un gobierno que atiende las necesidades y prioridades, que va allí donde la gente lo necesita. ¡Felicidades, Presidente! Siga trabajando en beneficio de cada uno de los dominicanos”.

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Cada uno de los honorables diputados ha tenido la oportunidad de solicitar, a través de su vocero, un turno previo, por lo tanto, yo les voy a pedir que mientras los compañeros se dirijan al hemiciclo y a la Nación, que hagamos uso medido de la palabra. Yo escuché que uno de los diputados de allá detrás dijo clarito: ‘diecisiete turnos’; pues aprovechen que quien está dirigiendo hoy soy yo, porque si fuera el presidente probablemente no hubiera permitido esa cantidad. Así que vamos a atenernos al tiempo reglamentario. Tiene la palabra el honorable diputado Gustavo Sánchez, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 142

Señaló el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “En el día de hoy quiero referirme a un tema muy sensible, y les pido a los honorables diputados que representamos nuestros electores, a los más vulnerables, que nos presten la atención. Este no es ni siquiera un tema político, no es un tema en el que nosotros quisiéramos sentirnos satisfechos por las deficiencias de los servicios públicos. Estamos hablando, básicamente, del megaescándalo que se ha producido en Senasa, y digo el megaescándalo, porque estamos hablando de alrededor de veinte mil millones de pesos, sobre la base de contabilidad duplicada, una información se la enviaban a SISALRIL y otra información la manejaban ellos, a tal punto honorables diputados y siento que debemos valorar todo esto, que una factura de veinte mil (RD\$20,000.00) pesos, a SISALRIL se le computaba como de dos mil (RD\$2,000.00), y SISALRIL debe ser la institución que fiscalice los fondos de esa ARS. Hoy por hoy Senasa se ha convertido en el monstruo azul y blanco, que representa exactamente la dirección del Gobierno del PRM. Yo no me alegro por todo esto, simplemente llamé la atención, porque estamos hablando de la salud de miles de dominicanos que esperan medicamentos, diagnósticos y tratamientos, con sus vidas en juego, y Senasa acusa un déficit, honorable diputado Emil Durán, de alrededor de veinte mil millones de pesos y básicamente esto basado en prácticas ocultas de doble contabilidad que ponen en una circunstancia difícil a los sectores vulnerables. En ese sentido, el Partido de la Liberación Dominicana reclama a ese Ministerio Público los siguientes temas; pero permítame un minuto extra, presidenta”.

Respondió la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “No, vaya condensando, diputado”.

Dijo entonces el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Si quiere lo decimos en una rueda de prensa ahorita, es más, lo voy a dejar para decirlo con propiedad, con extensión en una rueda de prensa. Este de Senasa es el mayor escándalo público que envuelve a sectores vulnerables; y no estoy hablando porque soy vocero del PLD, sino porque nos afecta a todos. Por lo tanto, yo quisiera que ese Ministerio Público no solamente investigue, sino que les diga a ellos que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 142

duerman con ropa y que Salgan a buscarlos, tan sencillo como eso, en la rueda de prensa yo voy a avanzar”.

A continuación, le fue concedido un turno de información, a la diputada Elida Yalis Soto Mordán, quien manifestó: “La historia de los pueblos no se construye en soledad, se escribe cuando la voluntad y la unión de muchos se entrelazan en un mismo propósito. Permítanme recordarles, que en mi provincia, San José de Ocoa, el padre Luis King, con una entrega sin límites, construyó más de siete mil viviendas, no lo hizo solo, se hizo ayudar de comunidades completas, de gente que estaban abocadas al servicio, y ese legado demuestra que lo verdaderamente grande solo se alcanza en unidad. Hoy nuestra Nación enfrenta otra clase de desafío, ya no se trata, únicamente, de levantar paredes y techos, sino, de proteger nuestra casa común frente a una pandemia de la posverdad, de la indiferencia, de la mentira, que divide, que debilita, la negatividad que contamina y las noticias falsas y los antivalores que amenazan nuestra convivencia. El mundo nos observa, nos mira con asombro, porque millones visitan cada año nuestra tierra, nos miran con respeto porque hemos sido felicitados por nuestra lucha contra el narcotráfico, nos mira con confianza porque hemos demostrado estabilidad económica e inversión segura, pero todas esas cosas quedan atrás si el pueblo no está unido, si no damos esperanzas, si continuamos en el camino de las noticias falsas, de la indiferencia y de la mentira. Por eso, hoy hago un llamado solemne, dejemos el ‘yo’, para abrazar el ‘nosotros’, cambiemos la queja por la propuesta, el pesimismo por el positivismo y la división por la unión. Unidos podremos transformar cualquier crisis en oportunidad; unidos lograremos una nación fuerte, segura, próspera, sin perder lo más sagrado: nuestra libertad y nuestra autonomía. El padre Luis King nos lo enseñó desde San José de Ocoa, y hoy, yo quiero recordarles, en el ‘Día Nacional de la Biblia’, que debemos llevar esperanzas, que el pueblo espera una palabra de aliento”.

El siguiente turno de información lo agotó el diputado José Manuel Caraballo Gómez y señaló: “Queremos, antes de la información, saludar la gran actividad que tuvo la Comisión Permanente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 142

de Familia, en la mañana de hoy, sobre el ‘Día Nacional de la Biblia’. Quiero saludarles y felicitar a la comisión, a su presidenta y a todos los miembros, porque la casa de la democracia se convirtió en la casa de Jehová. La Comisión Permanente de Desarrollo Humano tiene la formal invitación a todos los honorables diputados y miembros de comisiones permanentes, este jueves, a las nueve treinta (9:30) de la mañana, a la invitación que tenemos, las Naciones Unidas, la ONU y el Ministerio de Hacienda, donde vamos a rendir informes de los objetivos de desarrollo sostenible de cada provincia, de cada demarcación, que representan los honorables diputados. Así que, invitamos a todos nuestros colegas a que se den cita al Hugo Tolentino Dipp, para escuchar cómo va el país en los objetivos de desarrollo sostenible, cómo va el país en la igualdad de género, cómo va el país en el hambre cero, cómo va el país en las ciudades sostenibles con el medio ambiente, cómo va el país en materia general. Este jueves, a las nueve y treinta minutos (9:30) de la mañana todos invitados al salón Hugo Tolentino Dipp”.

De su parte, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza expuso lo siguiente: “Voy a aprovechar este turno en dos vías. Primero, quiero dar las gracias al señor Presidente de la República que estuvo este fin de semana en Santiago, anunciando lo que para mí son dos grandes obras, porque como ciudadana santiaguera he soñado con esto y yo sé que los diputados de la zona sur, como Dilenia Santos, Félix Michel, Brailyn Vargas y Nelson Marmolejos también piensan igual que yo; intervenir un sector que se llama Nueva York Chiquito, donde hay de todo y ahí lo dejamos. Rescatar las vidas de esos ciudadanos que están ahí, que han lucido sin esperanzas y que ningún gobierno, ¡ninguno!, y no saco a nadie, se ha acordado de ellos y por fin tendremos el gran mercado de Santiago, el Mercacibao. Estoy sumamente satisfecha, porque esos son dos proyectos que nosotros trajimos a esta Cámara de Diputados, fueron de los primeros treinta que solicitamos aquí y que habíamos socializado con el Presidente y luego con nuestro alcalde, Ulises Rodríguez, después de la aprobación que se hizo aquí en esta Cámara de Diputados, de esos dos proyectos. Ya están los fondos dispuestos para empezar esas obras, se dieron los picazos. Así que, yo agradezco y felicito al Presidente de la República. Algunos dirán: ‘¡Ese es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 142

su trabajo!’, y yo digo, bueno, pero hay que decir lo bueno que se hace, también, porque aquí se escucha de todo también. Así que, gracias al señor Presidente. Y en otro tenor, Santiago, el día sábado en la madrugada, fue escenario de una gran tragedia, la muerte de unos niños, porque eran menores de edad, unos niños que salían de celebrar el cumpleaños de un amigo y hay tres fallecidos, uno grave y los otros fuera de peligro. Solicitar un minuto de silencio a los ya fallecidos y pedirle a este pueblo, hoy, que celebramos el mes de la Biblia, pedirle a este país sororidad, porque he leído tantas barbaridades en las redes, sobre ese accidente, con esos niños, ¡eran niños!, qué padre hay aquí que tenga un niño a esa edad, que no tenga que halarle la oreja, ¿cuál niño es perfecto en su crecimiento?, ¿qué niño no se equivoca?, ¿a cuál niño no se le pone un guía en las manos y quiere andar rápido, como lo ve en las películas o en los muñequitos?, eran niños, señores, dejen de ser tan crueles y pónganse en los zapatos de cada uno de sus padres, que sus vidas cambiaron desde la madrugada del sábado. Pedimos al Todopoderoso por esas familias, porque sabemos que esos niños fueron acogidos en los brazos del Señor; la pronta recuperación de los que están internos y que Dios vista a cada uno de esos familiares, cercanos, más lejanos y amigos, de paz, que les conceda la paz y a nosotros, los dominicanos, que seamos más solidarios, porque hay muchos que tenemos hijos un poco más grandes, que ya conducen, y otros que tienen niños que vienen creciendo, a los que les compramos carritos, que los zumban para que salgan rápido. Tengamos sororidad en nuestro corazón y volvamos a ser dominicanos de buen corazón, que parece que eso se está perdiendo”.

El diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez dijo: “Estamos hoy acongojados, también, con el fallecimiento de un munícipe higüeyano, altagraciano, don César Augusto Santana, quien era presidente ad vitam de la Asociación de Locutores Profesionales de la Provincia La Altagracia (ALPA), una persona que dejó un legado de servicio en el ambiente de los locutores y de la prensa en general. Queremos, en su nombre y en nombre del ALPA y de todos los altagracianos, pedir un minuto de silencio para el mismo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 142

Expresó el diputado Juan Agustín Medina Santos: “En el día de hoy solicitamos un minuto de silencio para un exlegislador de la provincia de Puerto Plata y muy especialmente de la zona oeste, que dejó huellas en sus pasos por la Cámara de Diputados, como lo fue César Emilio Peralta. Pedimos un minuto de silencio y también rogamos a los colegas diputados y diputadas, que quieran asistir al Jardín Memorial, esta tarde a partir de las cuatro (04:00) de la tarde, donde será la misa de cuerpo presente allá en la capilla del Jardín Memorial y su sepelio a las cinco (05:00) de la tarde del día de hoy. Agradecido de cada uno de ustedes, pido un minuto de silencio para su alma”.

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, rindieron un minuto de silencio en memoria de los jóvenes fallecidos en un accidente en la provincia de Santiago: Diego Crisóstomo Pérez, Mauricio Taveras Llibre, Diego Rodríguez; el locutor César Augusto Santana, de la provincia de La Altagracia y también por el exdiputado César Emilio Peralta”.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Retomado este punto, fue sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, quien manifestó: “Colegas, hoy estamos aquí para solicitarle a cada uno de ustedes su voto favorable en este proyecto de resolución que solicita a nuestro Presidente Luis Abinader, que instruya a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 142

dirección de INAPI, en la persona de la licenciada Josefa Castillo, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en los municipios de Villa Tapia y de Tenares. Al mismo tiempo debo ser justo y dar las gracias, darle las gracias a nuestro Presidente Luis Abinader y a nuestra querida Josefa Castillo, porque ya en el municipio de Villa Tapia se instaló este CAIPI, pero todavía nos falta el de Tenares. Y por eso, quiero que sigamos adelante con este proyecto de resolución para hacer realidad esta inquietud, este anhelo que tienen los munícipes de Tenares, un pueblo de gente trabajadora, de gente laboriosa y sabemos que este Centro de Atención Primaria va a ser muy importante y va a impactar de manera positiva en la vida de parejas jóvenes que tienen que seguir trabajando, que tienen que seguir estudiando, el caso de madres solteras que se tienen que trasladar a San Francisco de Macorís, cinco veces a la semana para estudiar en la UASD y en la Universidad Católica Nordestana. Estoy seguro de que recibiré el voto favorable de todos ustedes, como también estoy seguro de que, así como ya se construyó en Villa Tapia, también se va a instalar en Tenares”.

En su exposición, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez dijo: “Quiero sustentar nuestro proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana en la Ceiba de El Salado, paraje de Verón-Punta Cana; y quiero establecer algunos puntos en sustentación. La Ceiba de El Salado no es simplemente un paraje, sino que conlleva en ella muchos de los atractivos turísticos que incumben sol y playa, como lo son los diferentes ranchos de buggies, el turismo ecológico, y las excursiones en diferentes tipos de movilidad. Estamos hablando de una comunidad que no solamente está cerca del polo turístico más importante del Caribe insular, sino, también, de una comunidad que es totalmente ganadera y muy productiva, pero que adolece de una institución bancaria para completar las diferentes actividades comerciales. Para ir a un banco sus moradores tienen que dirigirse a Verón-Punta Cana, que está a una distancia de una hora y quince minutos, u a otro distrito municipal, como Las Lagunas de Nisibón, que está a una hora, o dirigirse a Higüey. Estamos hablando de que no tienen una institución bancaria que le sirva para sus actividades



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 142

comerciales, que son tan necesarias. Estamos hablando de que, en la Ceiba de El Salado, también se encuentra la playa pública más visitada de todo el país que es playa Macao y está a diez minutos de Uvero Alto, uno de los polos turísticos más importantes de la Región Este. Pedimos a todos los colegas diputados y diputadas que aporten ese granito de arena, dando un voto favorable para que la Ceiba de El Salado, de una vez y por todas, tenga al banco de los dominicanos”.

El diputado Willy Enrique Sánchez González expuso: “Hemos tomado este turno, para hablar de un proyecto que me identifica en doble condición; una de ellas, como presidente de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos de esta Cámara de Diputados, y como residente y oriundo de la comunidad de la cual me voy a referir, que es la zona norte de Baní. En el día de hoy, estamos conociendo en este hemiciclo, un proyecto de resolución que solicita al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el entubamiento del canal Juan Caballero, un proyecto depositado por una honorable diputada de la provincia y conocido en la comisión, la cual presido. Este proyecto viene a buscar una solución definitiva para el problema de insalubridad, que viene aquejando la zona norte, específicamente, los sectores de El Fundo, El Maní, La Saona, Los Barrancones y zonas aledañas. Nosotros sabemos que el Gobierno de Luis Abinader ha puesto el ojo en una zona empobrecida y olvidada por más de veinte años, en las anteriores gestiones, pero recordada por el Gobierno de Luis Abinader y donde se han llevado inversiones que superan los cuatrocientos millones de pesos, incluyendo, el puente de la comunidad de Villa Güera. Sabemos, que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, dirigido por Olmedo Caba, ha puesto el ojo en la provincia Peravia e inició los trabajos y ha ido concluyendo la primera etapa y así hará la segunda etapa del muro de contención, que encausa el río Baní, en la zona, específicamente, de Santa Rosa y Mata Gorda. También, sabemos, que es de conocimiento de dicho director, de la problemática que le aqueja a la zona norte y sabemos, porque él ha hecho un descenso y se ha comprometido con la solución definitiva de esta comunidad. Nos hemos alzado aquí, en esta curul, debido a que con las recientes lluvias vimos el daño inminente y directo que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 142

se les hace a esas comunidades, y por lo cual, demanda de una manera urgente el entubado de este canal de riego Juan Caballero, que ya data de más de setenta años. Le pedimos a cada uno de los honorables diputados, que den un voto favorable para que las comunidades de la zona norte, una vez y por todas, dejen de carecer de este malestar y ya puedan disfrutar de un ambiente sano y limpio, como lo merece cada uno de los ciudadanos”.

Tomó un turno el diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe y señaló: “Hoy, pido la palabra para solicitar su apoyo a la iniciativa sobre la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal de Majagual, en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata. Esta solicitud es de interés para toda la comunidad, ya que el actual destacamento está en mal estado y es una construcción de hace más de veinte años, que no garantiza los servicios adecuados para los policías y los privados de libertad. Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar la protección de los habitantes de dicho distrito, una comunidad de hombres y mujeres trabajadores que ha venido experimentando un crecimiento económico y social significativo e importante. Sabemos que la seguridad es la base fundamental para el desarrollo, que con inseguridad no hay paz, no hay confianza en los comerciantes ni esperanza en nuestra juventud. Por lo que, les solicitamos a nuestro excelentísimo señor Presidente, que le instruya al buen director de la Comisión de Desarrollo Provincial, Ángel de la Cruz, la inmediata construcción de dicho destacamento, para el municipio de Sabana Grande de Boyá, específicamente, en el distrito de Majagual. Les solicito a los honorables diputados y diputadas, darnos un voto a favor de dicha resolución”.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Aprovecho para recordarles a los honorables, que luego de expuestas las motivaciones por los diputados proponentes, tenemos que votar las resoluciones y, además, que hay varios puntos en el orden del día, que también requieren de votación. Por lo cual, les solicito se mantengan en el hemiciclo. Tiene la palabra la honorable Carmen Leida Escarfuller”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 142

En tu turno, la diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo dijo: “En el día de hoy, la provincia Peravia, específicamente, el municipio de Baní, se llena de regocijo, al saber que todos nosotros vamos a contribuir con un voto positivo para la rehabilitación del sistema de riego más viejo de la República Dominicana, que viene a contribuir con la salud, el medio ambiente, pero también va a garantizar la distribución del agua para riego de tantos productores que se benefician del mismo. Este sistema de riego fue construido en el 1885, por un señor llamado Juan Caballero. Es abastecido por las aguas del río Baní, para la zona norte, donde vive una multitud de hombres, mujeres y familias que son afectados por la necesidad inmediata de la rehabilitación de este sistema de riego. Por lo que, le pedimos al Presidente de la República instruir al director ejecutivo del INDRHI, para que, por favor, se logre el sueño de tanta gente de la zona norte de Baní, al entubamiento del sistema de riego Juan Caballero. Son muchos años que tenemos solicitando la rehabilitación del mismo, y sabemos que ya, por fin se hará posible. Les pido su voto positivo”.

De su parte, el diputado Antonio Brito Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: “Hoy les vamos a pedir un voto favorable, para la aprobación de la resolución 03285-2024-2028-CD, que solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas, para que vaya en auxilio del sector Don Diego y de la comunidad Villa María. Don Diego está situado en la parte baja del distrito de Quita Sueño, y Villa María se conecta con el municipio de Haina. Los gobiernos invierten en los pueblos, en la capital y siempre se olvidan de la parte vulnerable. Es por eso que hoy les estamos solicitando a cada uno de ustedes su voto favorable para el asfaltado de esos sectores”.

La diputada Margarita Tejeda de la Rosa expuso lo siguiente: “Para mí es una oportunidad brillante poder ayudar, trabajar con la juventud, ya que ellos son el futuro nuestro y que va a encaminar el crecimiento y al inicio de una vida productiva donde a los jóvenes se les solicita experiencia laboral. De ahí surge la inquietud de solicitar a nuestro Presidente de la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 142

un intercambio con las instituciones, direcciones y ministerios para que nuestros jóvenes, que son egresados del Infotep y de politécnicos, que tenemos muchos en el país, puedan tener acceso a una experiencia laboral que les sirva de motivación para que tengan mayor facilidad. Si se realiza ese intercambio entre los ministerios, las direcciones, en el Estado, esos jóvenes van a tener una oportunidad de practicar en las diferentes carreras que ellos apliquen. Yo sé que cada diputada y diputado tiene jóvenes en sus diferentes comunidades y no van a vacilar en apoyar este importante proyecto. Por esto es que les pido que apoyen este gran proyecto que va en beneficio de nuestros jóvenes y en beneficio del mejor desarrollo para nuestro país”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúscula y minúscula de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 142

A continuación, fue designado como secretario ad hoc el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Votación 006

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, quedó aprobado en única discusión con sus informes y sus modificaciones.

Votación 008

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 10.52, la estructura 12 y, luego, el resto de la estructura 10, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 10.52.

PUNTO NO.10.52: **Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2026.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/09/2025. [Informe explicativo, Anexo I, Anexo II y Anexo III.](#)
»Número de Iniciativa: 04834-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 142

Votación 009

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Bicameral.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, en colaboración con los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Instituto Nacional de Educación Física, la elaboración de un plan estratégico de inversión para fomentar el deporte escolar y universitario del país. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02763-2024-2028-CD**
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Villa Real, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02898-2024-2028-CD**
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Midrec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo general Antonio Duvergé, sector Honduras, del Distrito Nacional. (Proponente: José Manuel Caraballo Gómez). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 142

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas la apertura de una sucursal en el sector Hato Nuevo de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 01/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un destacamento policial para la zona norte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 22/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 23/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realizar la ampliación de la carretera Sánchez desde la provincia Peravia hasta San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 07/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01182-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca la Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, Estrella Vieja, Coquito, El Doce (12) del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 27/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01904-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes para la instalación de una oficina de servicios, en el municipio de Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Héctor Darío Félix Félix). Depositado el 11/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 25/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01128-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector Sabana Angosta del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01218-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 142

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la construcción de una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en la sección Barrancón, municipio Luperón, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 09/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD

En este momento se reincorporó a la sesión la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera, asumiendo de inmediato sus funciones.

Votación 010

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento, dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El cuadragésimo séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas fue liberado del trámite de lectura y, mediante el mismo procedimiento, su conocimiento fue dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

Se pasó a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 27/08/2024. (Ref.10792/08697-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 03151-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) en la provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03513-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la creación, habilitación y puesta en funcionamiento de unidades de diagnóstico y seguimiento a pacientes de cáncer en los hospitales y centros de salud regionales del país. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 21/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03571-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Trabajo para promover la igualdad de los salarios mínimos en los sectores de zonas francas y turismo con los salarios del sector no sectorizado en la República Dominicana. (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 17/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03665-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para el remozamiento del centro cultural Héctor J. Díaz en el municipio Azua de Compostela, provincia Azua. (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 06/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03790-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Servicio Nacional de Salud (SNS), la construcción de un centro de salud de segundo nivel para brindar servicios en los sectores respaldo José Graciano, barrio Independencia, ciudad Israel, ciudad de Dios, Maná del Cielo, Brisas de Villa Verde, Villa Ogando y zonas aledañas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ignacio Aracena). Depositado el 07/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03792-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a Go Ministries por su destacada labor social, educativa y comunitaria en la República Dominicana. (Proponente: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo). Depositado el 11/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03809-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación y Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que se incluya la educación vial en el currículo educativo desde el nivel básico hasta el superior. (Proponente: Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 17/03/2025. (Ver Iniciativas núms.03345/01214-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 03880-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, realicen las acciones correspondientes para rescatar la Laguna Rincón o Laguna de Cabral. (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 19/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03935-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura para la construcción de un moderno matadero industrial en el municipio Santa Cruz, provincia El Seibo. (Proponente: Valerio Leonardo Palacio). Depositado el 20/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03950-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) el remozamiento del estadio de softbol Apolinar Paulino Chávez (El Torontico) de Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03981-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción de una presa en el río Boba, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03987-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual instruye al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), aumentar a 15,000 pesos la cobertura de medicamentos ambulatorios a favor de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) del régimen contributivo. (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 26/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03991-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 142

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el Ministerio de Interior y Policía, disponer la construcción de un cuartel de bomberos en la zona norte del municipio de Baní, provincia Peravia. (Proponentes: Willy Enrique Sánchez González, Yancarlos Simanca Ferreras, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 01/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 04033-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Educación la implementación del programa en primeros auxilios y respuestas a emergencias como servicio comunitario para estudiantes de nivel secundario. (Proponente: Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 22/04/2025. (Ver Iniciativa núm.03975-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04118-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para que se realice el acondicionamiento y asfalto de las calles del sector Villa Satélite y comunidades aledañas, sección Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 29/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 04309-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 142

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación implementar los cursos de primeros auxilios básicos en las escuelas de jornada extendida en los niveles básicos y/o medio. (Proponente: Félix Manuel Encarnación Montero). Depositado el 02/06/2025. (Ver Iniciativas núms.04118/03975-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04317-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la señora Yadira Altagracia Henríquez de Sánchez por su invaluable trayectoria de servicio público, su liderazgo en la implementación de políticas inclusivas y su lucha constante por la igualdad de oportunidades para las mujeres dominicanas. (Proponentes: Gabriela María Abreu Santos, Luis Alcides Báez, Lourdes de Jesús Vélez, Llanelis Matos Cuevas, Liz Adriana Mieses Díaz, Lidia Esther Pérez de Taveras, Julio César López Peña, Juana Ramona Castillo, Luis René Fernández Tavárez, Juan Agustín Medina Santos, José Miguel Ferreiras Torres, José Luis Rodríguez Hiciano, José del Carmen Montero Arias, José Antonio Fabián Beltré, José Altagracia Valenzuela Arias, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Moisés Ortiz López, Luis Tomás Marte Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, Yancarlos Simanca Ferreras, Sonia Núñez Espino, Shirley Antonia López Félix, Sergio Moya de la Cruz, Rosendy Joel Polanco Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Otoniel Tejeda Martínez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Millys Johanna Martínez Morillo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, María Elisa Suárez Alcalá, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Chavely Melina Sánchez Taveras, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carlos Sánchez Quezada, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Angélica Natividad Novas Sierra, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ángel María Sánchez Pujols, Ángel del Rosario Robles, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Altagracia de los Santos, Alexander Javier Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Jeovanny Ventura Rivera, Diómedes Omar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Jacqueline Montero, Jacqueline Fernández Brito, Indhira Shary de Jesús de Morla, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Gregorio Domínguez Domínguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Franklin Ramírez de los Santos, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Faustina Guerrero Cabrera, Eugenio Cedeño Areché, Estamy Rafaela Colón Tatis, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Elpidio Infante Galán, Elida Yalis Soto Mordán, Eliazer Matos Feliz, Edward Enrique Cruz Asunción, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno). Depositado el 11/06/2025. (Ver Iniciativa núm.03684-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 04365-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la instalación de un centro de comedor económico en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente: Carmen Lidia Williams Benjamín).
Depositado el 13/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 04379-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un parque recreativo en el distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Jacqueline Montero).
Depositado el 17/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 04385-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para realizar el asfaltado del distrito municipal Gualete del municipio La Isabela, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos).
Depositado el 17/06/2025. (Ver Iniciativa núm.01180-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 04394-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 142

PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la creación del Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento de Hungría. (Proponentes: Ignacio Aracena, Willy Enrique Sánchez González, Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eliazar Matos Feliz, Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 24/06/2025. (El diputado Antonio Brito Rodríguez firmó la iniciativa el 25/06/2025).

»Número de Iniciativa: 04423-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Migración, la instalación de una oficina de servicios migratorios en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Lourdes de Jesús Vélez). Depositado el 27/06/2025.

»Número de Iniciativa: 04451-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

PUNTO NO.10.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, proceder con la titulación de los terrenos pertenecientes a familias asentadas en los municipios Imbert, Villa Montellano y la comunidad de Monte Aguilar, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04522-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 142

PUNTO NO.10.25: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la creación e implementación de un programa de emprendimiento para jóvenes, como política provincial de desarrollo productivo juvenil en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 17/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04523-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Juventud.

PUNTO NO.10.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la construcción de una cancha deportiva mixta en el sector urbanización Caribe, Barcequillo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 22/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04556-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública y titular terrenos en el sector Reyes, municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 24/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04566-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.28: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.329-98, del 11 de agosto de 1998, que regula la donación y legado, extracción, conservación e intercambio para trasplante de órganos y tejidos humanos y su reglamento de aplicación. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 30/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04577-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de ley que declara el día 20 de agosto de cada año como día nacional del médico diabetólogo.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 20/08/2025. (Ref.03097-2024-2028).
»Número de Iniciativa: 04607-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.30: **Proyecto de ley para la creación del observatorio nacional de criminalidad y prevención del delito en la República Dominicana.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 20/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04610-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.31: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida económica para la construcción del sistema de drenaje pluvial de la ciudad de La Romana, municipio cabecero de la provincia La Romana.** (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 20/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04611-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 142

PUNTO NO.10.32: **Proyecto de ley orgánica que crea el ministerio de la familia dominicana.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 21/08/2025. (Ref.03114/03170-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04626-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley orgánica fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.33: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sean arregladas y asfaltadas las calles del distrito municipal La Caleta y del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 21/08/2025. (Ver iniciativa núm.03589-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04636-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.34: **Proyecto de ley que declara el día 04 de octubre de cada año como día nacional de la lucha contra el maltrato animal en la República Dominicana.** (Proponente: Carmen Ligia Barceló González). Depositado el 25/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04648-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.35: **Proyecto de ley de reforma de la Ley Num.20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral, para la regulación del voto para los ciudadanos que viven en el exterior.** (Proponente: Julio César López Peña). Depositado el 26/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04659-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.36: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Cenoví, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 27/08/2025. (Ref.03620-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04664-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.37: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal. (Proponente: Nelson Saulo Vega Báez). Depositado el 27/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04666-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.38: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd), la construcción de un politécnico en la comunidad Marañón II de Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 28/08/2025.
[»Número de Iniciativa: 04683-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 142

PUNTO NO.10.39: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo instruir a las autoridades competentes, la intervención urgente del edificio de ciencias de la salud de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 02/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04705-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.40: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la implementación de la carrera de medicina en el recinto UASD-Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 03/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04709-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.41: **Proyecto de ley de energía y medicina nuclear de la República Dominicana.** (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 09/09/2025.

»Número de Iniciativa: 04741-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.42: **Proyecto de ley que designa con el nombre Amable Aristy Castro el tramo desde el elevado de Yuma hasta Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 11/09/2025. (Ver iniciativas Nos.03065/04717-2024-2028).

»Número de Iniciativa: 04755-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.43: Proyecto de ley que crea el museo artístico, cultural y político, Juan de Dios Ventura Soriano (Johnny Ventura). (Proponente: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 12/09/2025. (Ref.03198-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04760-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.44: Proyecto de ley que eleva el paraje Angostura del municipio Imbert, provincia Puerto Plata, a la categoría de sección. (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 15/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04763-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.45: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), para la instalación de una oficina de dicha institución, en el municipio San José de las Matas, en la provincia Santiago. (Proponente: Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 17/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04769-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 142

PUNTO NO.10.46: **Proyecto de ley que designa con el nombre Dr. Elpidio Peña Amparo, el edificio donde actualmente funciona la Dirección Provincial de Salud (DPS) antiguo hospital público de la provincia Monte Plata.** (Proponente: Oscar Adolfo Morel Figueroa). Depositado el 17/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04786-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.47: **Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (Coraasanjuan).** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 17/09/2025. (Ref.04207/03197-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 04788-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.48: **Proyecto de ley que regula la presentación y redacción de las prescripciones médicas.** (Proponente: Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 17/09/2025.

[»Número de Iniciativa: 04792-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.49: **Proyecto de ley que eleva el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, perteneciente al municipio Higüey, de la provincia La Altagracia, a la categoría de municipio.** (Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 28/08/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/09/2025. (Ver Iniciativa núm.04226-2024-2028-CD).

[»Número de Iniciativa: 04808-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.50: Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 21 de enero de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2025 y aprobado el 02/09/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/09/2025.
[»Número de Iniciativa: 04815-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.51: Proyecto de ley para la promoción del desarrollo aeroespacial. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 22/09/2025. (Ref.03459-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04816-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

Se pasó al punto 10.53.

PUNTO NO.10.53: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena los actos constitutivos de genocidio cometidos en Gaza, reitera la solidaridad de la República Dominicana con el pueblo palestino y exhorta al gobierno a reafirmar en los foros internacionales el reconocimiento del Estado de Palestina. (Proponente: Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 29/09/2025.
[»Número de Iniciativa: 04835-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 142

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

A continuación, se procedió a la lectura de la comunicación remitida por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, mediante la cual presenta excusas por el día de hoy. A saber:

**“Cámara de Diputados de la República Dominicana.
Presidencia.**

Santo Domingo, D. N.
17 de septiembre de 2025.

Señora Dharuelly D´Aza,
Presidenta de la Cámara de Diputados.
Su despacho.

Vía: Francisca Ivonny Mota,
Secretaria legislativa.

Señora presidenta:

Por medio de la presente tengo a bien extenderle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo presentarle formal excusa, ya que no podré asistir a la sesión de hoy martes 30 de septiembre del año en curso, por razones ajenas a mi voluntad.

Sin otro particular,

Alfredo Pacheco”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 142

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo la una hora y treinta y un minutos (1:31) de la tarde, y anunció que se convocará a sesión oportunamente.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

DHARUELLY LEANY D'AZA CARABALLO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES

EDUVIDES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número once (11), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 142

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11SLO25
»Fecha: 30-09-2025

Votación 001" 30.09.2025 11:25:41
Moción: Sometida a votación la licencia médica postnatal solicitada por la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 109 Sí: 91 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	44
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	?
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 142

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 142

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 30.09.2025 11:27:53

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica postnatal solicitada por la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 112 Si: 100 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	44
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 142

LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	?
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?

SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 142

LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 30.09.2025 11:29:46
Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 30 de septiembre de 2025.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 107 Sí: 86 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	44
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 142

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	?
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 142

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 30.09.2025 11:32:09
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de hoy,
martes 30 de septiembre de 2025.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 120 Sí: 109 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 142

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	44
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	?
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 142

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 30.09.2025 11:34:57

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, del estudio de las iniciativas números: 00730-2024-2028-CD, 04597-2024-2028-CD, 03372-2024-2028-CD, 00925-2024-2028-CD y 03980-2024-2028-CD, para que fuesen apoderadas las comisiones correspondientes.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 116 Sí: 101 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 142

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	44
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	?
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 142

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 142

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 30.09.2025 12:52:37

»Número de Iniciativa: 01338-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01437-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03468-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03957-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01480-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03285-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03698-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03369-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03461-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuadragésimo sexto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 134 Sí: 108 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Ramón Antonio Bueno Patiño)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 142

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 142

Votación 007" 30.09.2025 12:53:47

»Número de Iniciativa: 01338-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01437-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03468-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03957-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01480-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03285-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03698-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03369-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03461-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuadragésimo sexto grupo de resoluciones internas, (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 133 Sí: 107 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Ramón Antonio Bueno Patiño)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 142

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 142

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 008" 30.09.2025 12:55:27

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 10.52, la estructura 12 y, luego, el resto de la estructura 10.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 134 Sí: 105 No: 0 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Ramón Antonio Bueno Patiño)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 142

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 142

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 009" 30.09.2025 12:57:29
»Número de Iniciativa: 04834-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 132 Sí: 107 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Ramón Antonio Bueno Patiño)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 142

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 142

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 010" 30.09.2025 13:02:09
»Número de Iniciativa: 02763-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02898-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03710-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01182-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01904-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01128-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01218-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04095-2024-2028-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el cuadragésimo séptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento, dejados sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 100
Registrados: 132 Si: 100 No: 0 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 142

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 11 DEL MARTES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 142

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	?
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9